La pérdida de gibraltar y El nacimiento de la nueva Población de los barrios

Manuel Álvarez Vázquez

A Martín Bueno Lozano, sacerdote e historiador campogibraltareño.

1. INTRODUCCIÓN

Otra vez acudo a la convocatoria bienal que nos reúne a oír, exponer, debatir y compartir la historia de tan entrañable tierra. Esta vez, al coincidir las VIII Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar con el centenario del ataque al Peñón (1704), se hacen como I Congreso Internacional "La pérdida de Gibraltar y el nacimiento de las nuevas poblaciones" (San Roque, 21-24 de noviembre de 2004), al que vengo con más ilusión y deseos de hallar respuestas a los diversos interrogantes pendientes.

Lejana queda la ponencia del origen de Los Barrios que expuse en las I Jornadas de 1990. Entonces, sus organizadores confiaron en mí, quizá para estimular mi inicial labor de historiador. Catorce años después, con más madurez investigadora, me encomiendan otra ponencia sobre el nacimiento de la nueva población de Los Barrios, tema que tanto me interesa y que tanto debería conocer. Por eso, al presentarla en la llamada "Ciudad de Gibraltar en San Roque", reitero mi gratitud y emoción por repetir aquella experiencia en esta destacada ocasión.

Para diferenciar su contenido del que presento en los actos locales del III Centenario de la Parroquia de San Isidro (1704-2004) y de la actual Villa de Los Barrios, aquí decidí recopilar mis anteriores trabajos personales, que dedican bastante atención al tema. Así, los divulgo, pues, a pesar de sus importantes aportaciones, son ignorados por algunos de los que investigan el origen de las nuevas poblaciones campogibraltareñas. Aparte, reseño otras aportaciones ajenas.

Dedicaré un apartado a la pérdida de Gibraltar, principal causa del nacimiento de las nueva población de Los Barrios; otro a la metodología de las nuevas poblaciones campogibraltareñas y el último a la nueva población de Los Barrios en los primeros años de su nacimiento.

2. LA PÉRDIDA DE GIBRALTAR

Unir la pérdida de Gibraltar y el origen de Los Barrios es un tema lejano en mí. Al inicio de mi adolescencia escribí una breve e inmadura *Biografía de Los Barrios* (1964), que empezaba por la pérdida de Gibraltar. Veinticinco años después, mi libro *La antigua ermita de San Isidro en Los Barrios* (1989) comenzaba por el mismo suceso. En buena parte de mi obra posterior hay referencias mutuas. Asimismo me resulta difícil hablar del origen de Los Barrios sin referirme al de las otras dos nuevas poblaciones campogibraltareñas de San Roque y Algeciras, nacidas todas ellas simultáneamente a consecuencia de la pérdida de Gibraltar (1704).

La bibliografía de la pérdida de Gibraltar es prolija en lo militar, pero aún tiene lagunas y errores. Para abrir su debate y revisión, en las VII Jornadas, expuse mi comunicación "Noticias de la pérdida de Gibraltar en la *Gaceta de Madrid* (1704-1705)", publicada en *Almoraima* (Álvarez, 2003a: 333-350), que ofrece una nueva visión del suceso y transcribe una selección de aquellas noticias coetáneas, aunque apenas ha tenido eco historiográfico.

Además intento revisar la población de Gibraltar al ser atacada el 4 de agosto de 1704, pues, como dije en mi artículo "También somos gibraltareños" (Álvarez, 2002a), a causa de la guerra en la frontera portuguesa y del peligro naval en las ciudades costeras cercanas, los mil vecinos citados por el cura Romero, no creo que su número alcazase esa cifra. Otros historiadores revisan las cifras de los que tras esa fecha quedaron en la ciudad (Benady, 1995) o se exiliaron al Campo de Gibraltar (Vicente; Ojeda, 1997). Incluso hay quien con los escasos datos publicados ya fija su nómina (Casáus, 2000). Pero avanzar con base sólida es tarea ardua y quizá de equipo, porque exige indagar datos inéditos en extraviados vecindarios y padrones de almas, en olvidadas listas de confirmaciones y actas sacramentales, en ignorados memoriales y cartas, etc.

Otros trabajos inéditos confirman mi interés por la pérdida de Gibraltar. Dos de ellos con la documentación transcrita, aguardan completar su estudio introductorio: uno, *La pérdida y asedio de Gibraltar* en *La Gaceta de Madrid* (1704-1705), que trascribe todas las noticias al respecto que entonces dio ese periódico. Otro, *Papeles mercedarios sobre Gibraltar y su Campo* (1714-1720), que transcribe una información inédita y coetánea de fray Alonso Guerrero sobre la religiosidad y gobierno político de Gibraltar y su Campo. Además, sigo transcribiendo las cartas de Eugenio de Miranda, superintendente de la renta del tabaco, y las que voy localizando del marqués Villadarias, ambas relacionadas con el primer asedio de Gibraltar (1704-1705).

3. METODOLOGÍA DE LAS NUEVAS POBLACIONES CAMPOGIBRALTAREÑAS

Publicar datos inéditos de las nuevas poblaciones campogibraltareñas no exige metodología previa, pero con ella se obtiene más rendimiento. Por eso asistí a los congresos sobre nuevas poblaciones. Al IV Congreso (La Carolina, 5-8 de diciembre de 1990) llevé la comunicación "Acerca del origen de las Nuevas Poblaciones del Campo de Gibraltar durante el siglo XVIII", cuyas actas siguen inéditas, circulando fotocopiado mi trabajo hasta que se publicó en *Benarax* (Álvarez, 2003b: 13-22; 2003c: 12-22). Por su importancia metodológica en mi investigación personal, la comentaré con cierto detalle. La comunicación la dividí en dos partes. Una, para delimitar conceptos geográficos, cronológicos y poblacionales sobre las nuevas poblaciones campogibraltareñas de San Roque, Algeciras y Los Barrios. La otra, para comentar la función institucional de la Iglesia, la monarquía o el corregimiento sobre las mismas.

La primera delimitación era geográfica porque el Campo de Gibraltar del siglo XVIII fue un territorio menor que el que ahora forman los siete municipios próximos a Gibraltar: La Línea, San Roque, Los Barrios, Algeciras, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y Tarifa, que suman unos 1.500 km². Entonces tenía casi un tercio de esa superficie, pues

sólo era el término municipal de Gibraltar hasta 1704, excluyendo los tres últimos municipios citados. Así pues, históricamente hay que distinguir entre antiguo y nuevo Campo de Gibraltar. Al primero dedico mis investigaciones.

La segunda delimitación fue cronológica, pues el estudio de las tres nuevas poblaciones de San Roque, Algeciras y Los Barrios exigía su parcelación. En el reinado Felipe V (1701-1746) son un todo poblacional mancomunado, igual e indiviso, sin importar donde se habite; pero la situación pronto empeora por la pretendida primacía de San Roque y la rebeldía de las otras dos. Con Fernando VI (1746-1759), Algeciras y Los Barrios obtienen ayuntamiento propio y división de términos (1756), aunque los montes seguían mancomunados. Reinando Carlos III (1759-1788), San Roque recuperó cierta autoridad (1768), aunque ya no pudo frenar la segregación.

La tercera delimitación era poblacional. Partía de la antigua división en ciudad, villa y lugar, pero añadí la cortijada o caserío donde temporal o permanente habitaban los dueños del terreno y los trabajadores, aunque éstos solían vivir en chozas. Luego hablé de la nueva población como núcleo urbano en formación, según la cronología del profesor Avilés, que le daba vigencia hasta que se consolida en su entorno, entonces ya no es nueva población, sino población. Por último definí tres conceptos locales posteriores a 1704: Ciudad de Gibraltar en su Campo, asentamientos provisionales de los exiliados gibraltareños; y nuevas poblaciones campogibraltareñas.

Entre otros conceptos similares citados por Caldelas (1983: 7) elegí Ciudad de Gibraltar en su Campo por ser el más antiguo y obviar la posterior primacía sanroqueña, que daría Ciudad de Gibraltar en San Roque, cuyo análisis dejé para otra ocasión. El asentamiento provisional del exiliado gibraltareño lo definí como residencia temporal en cualquier núcleo rural existiese o no antes de 1704, siendo un concepto muy útil en la situación anterior a 1717, que exige un enfoque distinto al tradicional. Algunos de esos asentamientos ya los identifiqué en actas de defunción de la ermita de San Isidro (Álvarez, 1990b), mostrando que el exiliado gibraltareño, entre 1704 y 1715, no sólo se agrupó en Los Barrios, San Roque y Algeciras, como cita la bibliografía clásica, sino también en Botafuego, Benarás, Pimpollar, Ojén, Huerta de España, etc.

El concepto de nueva población campogibraltareña, aplicado a San Roque, Algeciras y Los Barrios, tampoco era arbitrario, pues tras la guerra de Sucesión y tratado de Utrecht, los propios exiliados pidieron autorización real para fundar una nueva población de Gibraltar en las ruinas de la antigua Algeciras (1714), siendo ese concepto el usado en la solicitud, que divulgó Caldelas (1983: 10). Además es muy apropiado al estudiar las aspiraciones locales autonomistas de quienes veían lejano el retorno a Gibraltar y defendían una vida vecinal distinta, rompiendo incluso con su pasado común o futuro mancomunado, como ya muestra un documento (1726), al datarse en "esta Ciudad y nueba Población de Alxeciras" (Torremocha; Humanes, 1989: 473).

En la segunda parte de la comunicación dedicada a las instituciones, dije que la Iglesia fue la que más ayudó a transformar los asentamientos provisionales en nuevas poblaciones al autorizar su actividad parroquial: Los Barrios (1704), San Roque (1706) y Algeciras (1724). La ermita de San Roque existía desde 1649, pero no tendría actividad religiosa al producirse la pérdida de Gibraltar (Álvarez, 1989: 70). En la ermita de Los Barrios, desde 1701, se rezaban misas los días festivos gracias a una capellanía en memoria del canónigo gibraltareño Bartolomé de Escoto y Bohórquez (Álvarez, 1989: 65), así de inmediato pudo ejercer de parroquia provisional (1704), como confirman sus libros sacramentales (Álvarez, 1989; 1990a; 1990b). Al retirarse el ejército sitiador de Gibraltar (1705), los exiliados que habitaban las ruinas de la antigua Carteya, junto al río Guadarranque, indefensos ante el acoso y pillaje enemigo, marcharon hacia la ermita de San Roque, por lo que el obispo Talavera la autorizó como parroquia (1706). El obispo Armengual de la Mota ratificó ambas parroquias y dividió sus territorios en su primera visita (1717), pero al fijar el límite en el río Guadarranque, a la barreña dejó más de 400 km² y a la sanroqueña sólo unos 160 km². Después, el mismo obispo al segregar la parroquia algecireña de la barreña (1724), fijó su límite en el río Palmones y arroyo de Benarás, que en la práctica pasó al arroyo de Botafuego, dejándole

apenas 83 km². Esa división parroquial (1717 y 1724) explicaría la posterior y desigual división municipal (1756) que dejó a Los Barrios doble superficie que a San Roque y cuádruple que a Algeciras.

Sobre la monarquía cité un aspecto poco divulgado: la necesaria autorización real para fundar una nueva población de Gibraltar tras 1704. Según Ayala (1782: 304), estando sus vecinos dispersos en cortijos, viñas y chozas, un despacho real de 21 de mayo de 1706 ordenó al regidor decano reunir a los demás regidores y nombrar diputaciones para el gobierno jurisdiccional y administración de los montes propios y comunes, como antes de su pérdida; reunidos el 18 de junio, "escogieron de común acuerdo por sitio más conveniente el pago de San Roque, donde tomó principios el pueblo i gobierno de la nueva jurisdicción". Pero, frente a lo que deduce Ayala, Felipe V no autorizó entonces la nueva ciudad de Gibraltar en San Roque, pues confiaba en recuperar Gibraltar. Sólo evitaba el vacío de poder tras la retirada de los efectivos militares del fracasado asedio (1705) y administrar provisionalmente el Campo de Gibraltar con sus legítimos concejiles, que no se reunían desde la rendición de Gibraltar. Eso no supone que San Roque ya fuese la nueva Ciudad de Gibraltar que dice Ayala (1782: 305, 315), avanzando su nacimiento (1706) frente al de Algeciras y Los Barrios (1716). Hay razón documental para dudar. Las actas no se encabezan con el nombre de San Roque, sino "en el Campo y Bloqueo sobre la ciudad de Gibraltar" o «en el Campo de Gibraltar», citando luego la vivienda donde se reunían: la casa o granja de las viñas de Benito Rodríguez, de Antonio Sebastián Romero, la habitación y morada de Esteban Gil de Quiñones, etc. (Caldelas, 1983: 9). Además lo confirma el documento que publicó Caldelas (1983: 10) e ignora Ayala, que dice como por primera vez, el 5 de febrero de 1714, los exiliados gibraltareños piden autorización a Felipe V para fundar una nueva población con los derechos y privilegios que tuvo Gibraltar, proponiendo las ruinas de la antigua Algeciras por lugar más idóneo, lo que contradice que San Roque ya fuese esa nueva Ciudad de Gibraltar. Pero la autorización real tardó. Estaba pendiente cuando el obispo Armengual visitó el Campo de Gibraltar (1717) y se mostró a favor de su ubicación algecireña. La pronta elección de un único lugar para unir a los exiliados gibraltareños, fuese cual fuese, habría evitado la posterior disputa y división de las nuevas poblaciones de San Roque, Algeciras y Los Barrios (1756).

Pero también el Corregimiento fue decisivo en esa división. El acta de 4 de agosto de 1704 (Ayala, 1782: XXXVI) indica que Gibraltar no tenía entonces corregidor, sino un gobernador político y militar, Diego de Salinas; asesorado por un alcalde mayor, Cayo Antonio Prieto Lasso de la Vega y el escribano Francisco de la Portela. Al reunirse el cabildo en el Campo de Gibraltar (1706), ausentes el gobernador y el alcalde mayor, quedaban el escribano y algunos regidores. Por eso presidió el regidor decano Rodrigo Muñoz Gallego, que se intituló corregidor, cargo interino que pasó luego a Esteban Gil de Quiñones (1709) y a Bartolomé Luis Varela (1713), hasta que Felipe V nombró corregidor titular a Bernardo Díez de Isla (1716), que, según Ayala (1782:314) traía comisión de Luis de Mirabal, gobernador del Consejo de Castilla, para reunir al vecindario y la nueva ciudad de Gibraltar en el sitio más oportuno. Por razón no aclarada retrasó la unión de los exiliados gibraltareños en un solo lugar. Quizá el incipiente urbanismo de los asentamientos provisionales de San Roque, Algeciras y Los Barrios, hacía difícil elegir uno en detrimento de los dos restantes. Por eso, tomó una decisión personal, cuyas consecuencias no calculó bien: Para avecindar a los exiliados gibraltareños y frenar la creciente inmigración, el 25 de junio de 1717, ordenó a los forasteros salir del Campo de Gibraltar antes de tres meses; y a los gibraltareños vivir en uno de los tres sitios públicos de San Roque, Algeciras y Los Barrios, antes de dos meses. Así permitió que la nueva Ciudad de Gibraltar en su Campo tuviese tres núcleos urbanos, formando un todo indiviso mancomunado, que inevitablemente conduciría a su posterior segregación.

Concluía mi comunicación con dos documentos: la solicitud de los exiliados para una nueva población de Gibraltar (1714), revisando la transcripción de Caldelas (1983: 10), y la orden del corregidor para que los antiguos vecinos de Gibraltar residiesen en San Roque, Los Barrios y Algeciras (1717), que Caldelas (1983: 12) publicó extractada.

De los siguientes Congresos sobre Nuevas Poblaciones, V (La Luisiana-Cañada Rosal-Sevilla, 14-17 de mayo de 1992) y VI (La Carlota-Fuente Palmera-San Sebastián de los Ballesteros, 11-14 de mayo de 1994), son mis comunicaciones: "El Plan de Gobierno de Fernando VI para las nuevas poblaciones de Gibraltar en su Campo (1756)" y "El nuevo Plan de Gobierno de Carlos III para las nuevas poblaciones de Gibraltar en su Campo (1768)", que analizan la posterior segregación de San Roque, Algeciras y Los Barrios a mediados del siglo XVIII, que no comento porque su cronología es más tardía, remitiendo a sus actas publicadas (Álvarez, 1994a; 1994b).

También debo citar la comunicación "El proyecto de Bartolomé Porro para fundar una nueva provincia y nuevas poblaciones en torno al Campo de Gibraltar (1720-1724)", presentada a las III Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar (La Línea, 7-9 de octubre, 1994), y publicada en *Almoraima* (Álvarez, 1995b), que aporta documentación inédita al respecto, rectificando lo que publicó Ayala, que tampoco comento ahora, por su posterior cronología.

Para terminar este apartado, debo reseñar alguna aportación posterior de otros historiadores: una nueva obra de Caldelas (1993: 74) citó nuevos asentamientos provisionales de exiliados gibraltareños en 1717, al indicar que junto a las 172 viviendas de San Roque, casi todas chozas, entre los caseríos inmediatos, las 60 chozas de Albalate y otras a más de tres leguas, superaban las 200. También en esta obra Caldelas (1993: 217) adelantó la fecha de la primera defunción en la ermita de San Roque al 25 abril de 1705, rectificando la nota que me remitió para un trabajo mío, donde ya indiqué mi extrañeza al respecto (Álvarez, 1991a: 39; 1995a: 433).

Por su parte, Juan Antonio García nos divulgó la fotocopia de un artículo de Vázquez Cano (1914), extrañamente silenciado, que aclara muchas dudas del comienzo de la actividad religiosa en la ermita de San Roque antes de 1706, vinculada a un hospital militar del primer asedio de Gibraltar (1705). Asimismo Alberto Sanz Trelles (1998) emulando el anterior catálogo diocesano de Antón Solé (1976) publicó un valioso catálogo de protocolos gibraltareños (1522-1713) del Archivo Histórico Provincial de Cádiz, que están protocolizados por José Tárrago, escribano de Los Barrios. Otros miembros del Instituto de Estudios Campogibraltareños, en *Almoraima*, amplían los datos conocidos de la nueva población de Algeciras, (Bueno, 1990, 1995; Vicente, 1995, 1997, 1998, 2002; Melle, 1995, 1996; Pardo, 1995; Ocaña, 1998, 2003).

4. EL NACIMIENTO DE LA NUEVA POBLACIÓN DE LOS BARRIOS

Mis trabajos sobre el nacimiento de Los Barrios son el libro *La antigua ermita de San Isidro en Los Barrios* (1989); la ponencia "Aproximación al origen histórico de Los Barrios", de las I Jornadas de Historia del Campo de Gibraltar (Algeciras, 12-14 de octubre de 1990), publicada en *Almoraima* (Álvarez, 1991a: 31-45) y *Benarax* (Álvarez, 2003d: 10-22); la comunicación "Los cuadernos parroquiales de los exiliados gibraltareños en Los Barrios (1704-1715)", del II Congreso Internacional del Estrecho de Gibraltar (Ceuta, 18-22 de noviembre de 1990), publicada en sus actas (Álvarez, 1995, IV: 429-443); la comunicación "Las primeras asociaciones religiosas de los exiliados gibraltareños en el siglo XVIII", de los VII Encuentros de Historia y Arqueología (San Fernando, 4-5 de diciembre de 1991), publicada en sus actas (Álvarez, 1992, II: 43-54).

Asimismo por la conmemoración del III centenario de la iglesia parroquial de San Isidro en Los Barrios publiqué el artículo "El Tercer Centenario de la Parroquia" en *Emaús* (Álvarez, 2004a: 14-15) y la conferencia "La Iglesia Parroquial de San Isidro Labrador como Patrimonio Cultural de la Villa de Los Barrios", en el Ciclo de Conferencias del III Centenario de la Parroquia (Los Barrios, 26 de noviembre de 2004).

Por la celebración de los 300 años de la Villa de Los Barrios publiqué el artículo "Crónica del Tercer Centenario" (Álvarez, 2004: 10-11) en el suplemento especial (4-VIII-2004) de *El Faro*; y la ponencia "La actual Villa de Los Barrios hacia 1704: La Tierra y el Hombre", del Ciclo de Conferencias 300 años del nacimiento de la Villa de Los Barrios (23-VI al 5-VIII-2004), con los últimos resultados de mi investigación sobre el nacimiento de Los Barrios.

A continuación intentaré extractar brevemente el contenido de dichos trabajos.

Mi libro *La antigua ermita de San Isidro en Los Barrios* (1989), al ser hasta ahora el único estudio monográfico del tema frente a la escueta cita de López de Ayala (1782: 315), resulta de obligada consulta para conocer el nacimiento de Los Barrios. Es una obra que, sin renunciar a la objetividad histórica, está escrita con el corazón de un barreño. Mi documentación entonces era amplia pero aún incompleta; además, varias circunstancias personales me impidieron resolver algunos interrogantes, que contesté con algunas hipótesis. En mi investigación posterior amplié la información, confirmando la mayoría de esas hipótesis.

El libro comienza con la pérdida de Gibraltar en 1704 y la tragedia vecinal que supuso la derrota y exilio de sus habitantes. Luego describe la economía campogibraltareña de la época y cómo era el cortijo de Tinoco donde estaba el oratorio o ermita de San Isidro. Hablo de su actividad agrícola y ganadera e identifico a sus propietarios, descubriendo la figura entonces inédita de Bartolomé de Escoto y Bohórquez, chantre de la catedral de Cádiz y fundador de la ermita de San Isidro, y también la de Mariana de Manzanares, prima de Juan Felipe García de Ariño y Escoto, sobrino del anterior, al que sucedió de chantre, convirtiéndose, tras la muerte de su prima, en verdadero impulsor de la nueva población de Los Barrios, identificado por Ayala sólo como Juan de Ariño. Con respecto a la ermita, descubrí las razones piadosas y personales que guiaron su construcción hacia 1698 y su vínculo con una capellanía de misas para atender las necesidades religiosas del pequeño núcleo de población que ya entonces vivía en Los Barrios y sus alrededores, evitándoles ir a Gibraltar o al convento de la Almoraima que eran los dos únicos lugares próximos donde se podía oír misa los días festivos. También describí la situación y estructura material de la ermita, el inventario de los objetos religiosos y mobiliario en 1702, sus principales vicisitudes desde la llegada de los exiliados gibraltareños en 1704 hasta pasar a propiedad privada con la desamortización del siglo XIX y su consiguiente abandono y ruina. Asimismo informé de la actuación del capellán de la ermita Antonio Rodríguez, que se oponía a la ampliación de la ermita, lo que llevó al obispo Armengual de la Mota en 1724, a ordenar la edificación de la nueva iglesia separada de la misma. Finalmente, enumeraba los sacerdotes de la ermita desde 1704, descubriendo el error de López de Ayala al retrasar el primer sacerdote de la misma, Pedro de Rosas, hasta 1716, mostrando documentalmente que, cuando el obispo Armengual de la Mota visitó la ermita en 1717, no fundó la parroquia barreña como decía Ayala, ya que antes, el obispo fray Alonso de Talavera, dio su autorización verbal, como consta en varias actas sacramentales de 1705.

Mi ponencia "Aproximación al origen histórico de Los Barrios" planteaba que cabía analizar el tema desde distintas posiciones, pero elegí un comentario crítico-bibliográfico sobre su fecha fundacional, reseñando las aportaciones más importantes (Ayala, 1782; Montero, 1860; López Zaragoza, 1899; Santacana, 1901; Luna, 1944, etc.), que se repetían sin base documental. La dividí en dos apartados, con el año 1704 de fecha clave divisoria. En el primero analicé la bibliografía sobre el origen posterior a esa fecha, distinguiendo entre quienes decían siguiendo a Ayala que fue en 1716 y quienes lo adelantaban a 1704, con más fundamento documental, tras la publicación de mi libro sobre la ermita de San Isidro y demás trabajos. El otro apartado mostraba su existencia antes de 1704, anotando la referencia inédita de la donación de la alcaria de dos Barrios por el III duque de Medina Sidonia a Martín de Bocanegra hacia 1497. Concluía la ponencia diciendo que la investigación al respecto debía renovar su método y buscar nuevas fuentes documentales para evitar repeticiones fáciles y erradas, en ese doble sentido cronológico: de un lado, investigando el periodo posterior 1704, fecha que por la pérdida de Gibraltar y llegada de los exiliados gibraltareños junto a la ermita de San Isidro, aumentó el pequeño núcleo de población

rural existente que dio lugar al nacimiento de la nueva población de Los Barrios, sabiendo que ese periodo, al ser más reciente y contar con mayores fuentes documentales, tendría mejor resultado. Pero igual se debía investigar el periodo anterior a 1704, con las escasas fuentes documentales disponibles y el apoyo de la arqueología, la topografía, la toponimia o cualquier otra disciplina auxiliar de la investigación histórica, que ayude a conocer el pasado de antiguo poblamiento de Los Barrios, al menos desde finales de la Edad Media.

Mi comunicación "Los cuadernos parroquiales de los exiliados Gibraltareños en Los Barrios (1704-1715)" fue el primer trabajo de demografía histórica campogibraltareña, a pesar de que luego no se reconozca su innovación metodológica. En ella reiteraba que la historia del Campo de Gibraltar tenía graves lagunas y errores de interpretación; carecía de un estudio profundo y riguroso de su proceso histórico general, que evitase viejos tópicos sin base documental; faltaban monografías de temas y documentos poco divulgados o inéditos. Había escasa novedad sobre lo escrito en la *Historia de Gibraltar* (1782) de Ayala, cuya veracidad se creía fuera de duda, pero se empezaba a cuestionar en el origen de Los Barrios, gracias a documentos inéditos estudiados con una visión distinta y más rica en detalles. La comunicación la presenté como avance de una obra más extensa sobre el primer libro sacramental del Archivo Parroquial de Los Barrios, que era copia literal de unos cuadernos sueltos con los bautizos, entierros y matrimonios de los primeros exiliados gibraltareños en la ermita de San Isidro (1704-1705), en total 248 bautizos, 152 entierros y 110 de casamientos. Dicha copia literal está certificada por el párroco Pedro de Rosas Plasencia con autorización del obispo Armengual de la Mota en 1728.

Comienza con una breve historia de la ermita, mostrando luego la metodología aplicada a los libros sacramentales y describiendo la naturaleza documental del citado libro. Su contenido se analiza en tres apartados: en el primero ofrecía una nueva metodología en el estudio de los asentamientos de los exiliados gibraltareños, identificados por los lugares de defunción. De 1704 a 1705 son cuatro los citados: Botafuego (10-XI-1704), Los Barrios (5-VI-1705), Benarás y Pimpollar. En 1711, aparece entre otros Algeciras. De ellos concluía:

- 1. El lugar de defunción era indicio de un asentamiento o núcleo de población.
- 2. La demografía de un asentamiento o núcleo de población no se deducía del número de defunciones, pero su reiteración descarta la muerte fortuita y aislada.
- 3. Los lugares de defunción se clasifican:
 - a) De muertes accidentales: el río Palmones, la vía de Messa, el puerto de Oxén,
 - b) Cortijos o casas de campos que acogieron a un pequeño grupo familiar: Pimpollar, Jaramillo, Monreal, etc.,
 - c) Huertas que pudieron acoger a un grupo superior: Benarás, Huerta de España, etc.,
 - d) Antiguos hechos o distritos territoriales de propiedad comunal: Botafuego, Los Barrios, Algeciras, Guadacorte, etc.

En el siguiente apartado analicé la actitud ante la muerte y su diferenciación social según la ubicación de la sepultura y la ceremonia fúnebre. Al ignorar si la ermita tuvo cementerio desde su fundación hacia 1698, dije que, de existir, sus partidas se registrarían en Gibraltar antes de 1704. Pero mientras no se hallasen opinaba que se autorizó tras la primera muerte en Botafuego (10-XI-1704). Las cita "en el sementerio del Señor San Ysidro en el cortijo de los Barrios", "en este sementerio", "en esta Yglesia del Señor San Ysidro, extramuros", "en esta cassa del Señor San Ysidro", "en la capilla del Señor San Ysidro Labrador", "en este Oratorio del Señor San Ysidro" o "en la Parroquia del Señor San Ysidro", corresponden a un mismo cementerio junto a la ermita (Álvarez, 1989), donde no había lugar preferente de sepultura, a no ser que se enterrase en el convento de la Almoraima, como consta en cinco partidas desde 1710, y en Algeciras desde 1711 hasta un total de siete entierros. Pero un difunto (7-XII-1712) "fue enterrado en el Pórtico de Los Barrios en la antepuerta de la Yglesia",

lugar que se convirtió en más reservado y de mayor prestigio. Desde 1715 se cita "en el Sementerio Nuebo de esta Parroquia", quizá ampliación del anterior. En cuanto a la ceremonia fúnebre, la mayoría de las partidas la omiten, 17 partidas dicen que fue de caridad o de limosna. En 1705 tres partidas anotan que se dijo por su alma vigilia y misa cantada. De 1706 a 1708 hay otras 14 que son de media honra. A partir de 1709, en muchas partidas dice que el difunto testó ante el párroco, que lo anotaba en el libro de *collecturia* y luego daba el testamento a Francisco de la Portela, escribano público del Campo de Gibraltar. En este apartado sacaba las conclusiones:

- 1. Aunque los exiliados gibraltareños compartían avatares comunes, la diferencia socio-económica se ve en su ceremonia fúnebre.
- 2. Es atípica la de Ana María de Manzanares, tal vez por su piedad contraria a la ostentación.
- 3. Las ceremonias de media honra quizá son inducidas por los curas de 1706 a 1708. Desde 1710 con un nuevo cura, tal vez fraile de la Almoraima, proliferan las citas de testamentos, que interesaría conocer.

En el último apartado comenté la estratificación social y los datos demográficos que aportan las partidas. Había tres difuntos con el tratamiento de don, la citada Mariana de Manzanares (1708); Catalina Vázquez, muerta en Algeciras (1715); y Juana de Arcos, muerta en el Cortijo del Jaramillo, junto a Los Barrios; dos pobres de solemnidad (1715 y 1716); otros dos esclavos (1711 y 1712) uno del chantre, quizá de los tres citados en el testamento del fundador de la ermita, y la otra una esclava turca del capitán don Joseph Pérez. Una partida de 1708, era del "hermano Juan de Almendra", tal vez fraile mercedario de la Almoraina y la otra de1712, donde en la étnica del difunto dice "de nación Jitano". En los datos demográficos incluía una tabla resumen, que se publicó incorrecta al omitir la cifra de 1704, por lo que aquí la incluyo:

AÑO	1704	1705	1706	1707	1708	1709	1710	1711	1712	1713	1714	1715	Total
Bau.	-	7	13	13	11	15	17	30	33	40	31	38	248
Mat.	-	2	5	3	6	13	13	10	8	11	14	20	105
Def.	1	9	8	8	11	10	5	10	22	21	25	17	147

Como complemento de dicha tabla añadía algunas consideraciones. En la serie de bautismos hay dos partos dobles o de mellizos, los demás simples, siendo la distribución por sexo 123 niñas y 125 niños. En la filiación la mayoría eran hijos legítimos, sólo cinco expósitos e hijos de la Iglesia, o sea, de padres desconocidos. En los matrimonios, de 105 parejas contrayentes, siete eran viudos, nueve viudas y cuatro de viudos con viudas. Las defunciones eran 82 hombres y 65 mujeres, cuya edad sólo se anota entre 1712 y 1715, dando una esperanza de vida de 40,05 años, por sexo 43,07 años para el hombre y 38,10 años para la mujer. Del estado civil de los difuntos, suponiendo que los que carecen de anotación son solteros, constan cinco viudos, tres viudas, 34 casados y 39 casadas. El tipo de muerte mayor fue por causas biológicas normales, sólo hay 10 de repente, uno con vómitos, uno con delirio, uno por accidente, tres ahogados en el río Palmones y uno hallado muerto en el puerto de Ojén.

Del lugar de nacimiento de los difuntos, de los matrimonios y de los padres del bautizado, obtenía interesantes datos de la población inmigrante que comenzaba a unirse con la población de exiliados gibraltareños. En tal sentido, aunque no faltan las procedencias aisladas de Galicia, Asturias, de ambas Castillas, Extremadura o Canarias, o incluso un portugués y un turco, la mayoría era de Andalucía, en las actuales provincias de Cádiz o Málaga y más escasa en las provincias de Sevilla, Córdoba o Granada. En las defunciones consta el lugar de nacimiento en 97 partidas: 59 de Gibraltar, seis de Gaucín, cuatro de Ronda, cuatro de Benarrabá, tres de Jimena de la Frontera, tres de Castellar, dos de Alcalá de los Gazules, dos de Medina Sidonia, dos de Casares. Los 13 pueblos que se añaden, a excepción de Oviedo con dos, los demás tienen sólo una anotación. En la serie de bautismo, al reseñar el lugar de origen de los padres hay 63 hombres y 89 mujeres de Gibraltar, 11 y dos de Jimena de la Frontera; nueve y tres de Gaucín; cinco y cuatro de Castellar; tres y uno de Benalauría; tres y ninguno de

Benarrabá; dos y dos de Alcalá; dos y uno de Tarifa; dos y uno de Manilva; dos y ninguno de Algatocín; y ninguno y dos de Benaoján. El resto de los 23 pueblos citados sólo tienen 1 de los dos sexos inmigrantes. En la serie de matrimonio hay 46 hombres y 58 mujeres nacidos en Gibraltar; 12 y ninguno de Jimena; cinco y dos de Gaucín; cuatro y ninguno de Manilva; tres y ninguno de Benarrabá; uno y tres de Alcalá; dos y dos de Tarifa; dos y uno de Ronda; dos y ninguno de Estepona; y uno y dos de Júzcar. De los demás 18 pueblos citados ninguno tiene más de una anotación por cada uno de los sexos contrayentes. En suma, para finalizar este apartado, establecía las siguientes conclusiones:

- 1. Se advierte inicialmente una débil estratificación social entre los exiliados.
- 2. La demografía española de 1709 era negativa, pero en las nuevas poblaciones campogibraltareñas (Los Barrios y Algeciras) fue un momento de despegue y auge.
- 3. La Guerra de Sucesión afectó negativamente a la población española, pero en esa dos nuevas poblaciones la afluencia de inmigrantes y los matrimonios con exiliadas gibraltareñas produjeron un dinamismo económico y social.
- 4. Desde 1712, con la obligación de realizar vecindarios hay más datos en las series sacramentales de la ermita de San Isidro.
- 5. La formación de las nuevas poblaciones campogibraltareñas es tan compleja que exige un estudio más profundo y completo que el realizado hasta ahora.

Por último, en un anexo documental, transcribí el decreto del obispo Lorenzo Armengual de la Mota (1728) autorizando al párrroco Pedro de Rosas Plasencia el traslado literal de las partidas sacramentales desde los cuadernos sueltos a un nuevo libro de serie encuadernado en pergamino, para preservar su conservación.

Mi comunicación "Las primeras asociaciones religiosas de los exiliados gibraltareños en el siglo XVIII" dedicada a Rafael Caldelas, antiguo párroco de la "Ciudad de Gibraltar en San Roque" y buen conocedor de su historia religiosa, volvía a usar el término "exilado gibraltareño", como en anteriores trabajos, pero ahora a través de su religiosidad asociativa.

Consta de dos breves apartado, uno sobre las asociaciones religiosas en Gibraltar antes de 1704; otro sobre las tres primeras parroquias campogibraltareñas. El siguiente apartado, más extenso, analiza las primeras asociaciones religiosas de los exiliados gibraltareños, especialmente en Los Barrios, según consta en el acta de la primera visita del obispo Armengual (1717) y en una rendición de cuenta al obispo del Valle (1732), que se conservan en el Archivo Parroquial de Los Barrios y en el Archivo Diocesano de Cádiz, respectivamente.

En el primer documento se reseñan las cuentas de las hermandades barreñas del Santísimo y de Ánimas, deduciendo que ya existía la del Rosario, cuyo itinerario procesional recomienda el obispo para la procesión de Letanía. Las cuentas de Ánimas (1715-1717), las dio el mayordomo y tesorero Martín Guerrero. Sus ingresos 4.369'5 reales de vellón, 837 cedidos por él, de cantar las misas en sustitución del sacristán; los gastos igual cantidad, de misas rezadas y cantadas, cera, vestuario, campanillas y otras cosas del culto divino y hacer un "Juego de Bolas" o mesa de billar según la denominación local, cuyo uso se arrendaba. Las cuentas del Santísimo no se citan.

En el segundo documento se citan las cuentas de las hermandades de Nuestra Señora del Rosario dadas por Diego Vázquez de Torres con un ingreso de 70.420 reales de vellón con 13 maravedíes, siendo los gastos 60.501 reales de vellón y 12 maravedíes; las de las Ánimas por Pedro Martín Guerrero, con ingresos de 30.811 reales de vellón y 25 maravedíes y gastos de 20.097 reales de vellón y 25 maravedíes; las del Santísimo por Jorge Gallego, con ingresos de 533 reales de vellón y 10 maravedíes y los gastos 524 reales de vellón. Aparte se menciona que había existido una hermandad de la Soledad cuyas cuentas sólo alcanzaban hasta 1725.

Por último añadía que el chantre García de Ariño fundó el "caudal del Santísimo" sobre el cortijo de Los Álamos, administrado por el presbítero Martín Lozano desde Los Barrios y que beneficiaba también a la parroquia de San Roque. Su renta anual al principio era 1.320 reales y al mediar el siglo XVIII alcazaba 10.000 reales de vellón, de ellos 264 para el administrador, pagando con el resto los sacerdotes que acompañaban al Santísimo en la procesión del Corpus de Los Barrios y San Roque, llevando la custodia, guión y palio, así como los gastos por el viático a los enfermos, cera, aceite y algunas alhajas para su culto. Además se costeó el retablo de talla de la capilla del Sagrario de ambas poblaciones.

Terminaba la comunicación advirtiendo que en el Archivo Diocesano habría más datos de las asociaciones religiosas de San Roque y Algeciras, que no pude consultar. Así lo confirmó luego Caldelas (1993). Por último añadí unas conclusiones a tener en cuenta en futuras investigaciones:

- 1º El abandono de Gibraltar por casi todos sus habitantes (1704) fue una decisión precipitada, que luego facilitó la apropiación inglesa.
- 2º El ataque les sorprendió y asustó bastante; por eso saldrían con escasos bienes de la ciudad, confiando en su pronta recuperación. Se ignora la documentación exacta salvada.
- 3º Las alhajas y objetos religiosos sacados serían los depósitos de mayordomos, tesoreros o capellanes, pues el cura Romero adoptó la valiente y correcta postura de quedarse para cuidar los bienes de la iglesia y las 70 personas que quedaron.
- 4º La mayoría de las alhajas, imágenes y objetos de culto se sacaron tras el Tratado de Utrecht (1713), antes de morir el cura Romero (1720).
- 5ª Las primeras parroquias de los exiliados gibraltareños tuvieron cierta precariedad material y espiritual.
- 6º Sus primeras asociaciones religiosas son las sacramentales del Santísimo y Ánimas.
- 7º Posteriormente se fundaron las demás evocando las que antes existieron en Gibraltar.

El artículo "El Tercer Centenario de la Parroquia" (Álvarez, 2004a: 14-15; y 2004c: 18-22) reitera que el oratorio privado de Bartolomé de Escoto fundado hacia 1698, pasó a ermita pública en la Semana Santa de 1701, gracias a la capellanía de misas para los campesinos que ya vivían alrededor. Luego, desde 1704, al atender las demandas religiosas de los exiliados gibraltareños, ejerció de parroquia provisional, con autorización verbal o "in voce" del obispo fray Alonso de Talavera, como consta en las actas sacramentales, quien obvió escribir el oportuno decreto antes de morir (1714), que no se formalizo por escrito hasta la visita del obispo Lorenzo Armengual (1717). De ahí la confusión de Ayala, que retrasó la fecha parroquial barreña (1716), frente a la sanroqueña (1706), cuando fue anterior, como muestran su primera defunción (10-XI-1704), matrimonio (1-V-1705) y bautizo (12-VII-1705). El primer hijo de exiliado gibraltareño nació en Los Barrios (28-VIII-1704) un año antes de bautizar (12-VII-1704). Todo ello aclara y justifica la conmemoración del III Centenario de la Parroquia de San Isidro en Los Barrios (1704-2004).

Pero las confusas fechas sacramentales sanroqueñas, también quedan aclaradas y adelantadas gracias a un olvidado artículo de Andrés Vázquez Cano (1914), que indica cómo en el primer asedio de Gibraltar (1704-1705) hubo un hospital militar español junto a la ermita de San Roque y otro francés en Algeciras. Además en San Roque también existió un libro sacramental anterior al del nombramiento del párroco (1706), donde "estaban los asientos de los que habían sido bautizados y de los que se habían casado desde la pérdida de la plaza de Gibraltar", constando la primera defunción (27-IV-1705), pero omite las demás series sacramentales. Caldelas fechó en su día (1990) el primer bautismo (28-I-1706) y matrimonio (6-6-1707), pero no halló defunción tan antigua; luego (Caldelas, 1993: 217) la fechó igual que Vázquez Cano (27-IV-1705).

También de la ermita de Algeciras consta su primera defunción (8-III-1711), cuando era capilla auxiliar de la parroquia barreña, antes de su propia erección parroquial (11-I-1724).

La conferencia "La Iglesia Parroquial de San Isidro Labrador como Patrimonio Cultural de la Villa de Los Barrios", aunque dedicada a la nueva iglesia construida a mediados del siglo XVIII, para su presentación en imagen (*power-point*) ofrece planos de la antigua ermita omitidos en mi libro sobre la misma (1989), que explican su reducida ubicación inicial (1698), el nuevo atrio que se le adosó (1712) y la sala grande contigua a la que se trasladó (1717) para dar cabida a más feligreses de la nueva población de Los Barrios.

El artículo "Crónica del Tercer Centenario" (Álvarez, 2004: 10-11) justifica la decisión municipal de celebrar los 300 años de la Villa de Los Barrios (1704-2004) coincidiendo con la efemérides de la pérdida de Gibraltar (4-VIII-1704), por ser esa fecha el hito cronológico más importante que separa la existencia anterior de Los Barrios como pequeño núcleo rural y su posterior evolución urbana hasta convertirse en la actual Villa de Los Barrios. Fue entonces, cuando junto a la ermita de San Isidro Labrador, convertida en parroquia provisional (1704), se reunieron pobladores de tres procedencias: el reducido grupo de campesinos que allí habitaban antes de esa fecha; los exiliados gibraltareños llegados tras la pérdida de su ciudad; y el continuo flujo migratorio procedente de pueblos cercanos. Juntos, a partir de 1704, dieron nacimiento a la nueva población de Los Barrios.

La ponencia "La actual Villa de Los Barrios hacia 1704: La Tierra y el Hombre", presentada en el Ciclo de Conferencias 300 años del nacimiento de la Villa de Los Barrios (26-VII-2004), resume los últimos resultados de mi investigación sobre el nacimiento de la nueva población de Los Barrios, integrando lo geográfico e histórico. Su exposición seguía el esquema metodológico de otros trabajos míos (Álvarez, 1998; 1999; 2002d). En lo temporal una vez más, mostraba que el año de la pérdida de Gibraltar (1704) es un importante hito cronológico para la historia local.

En un primer apartado describiría la geografía de las dos colinas donde se edificó el casco urbano y los arroyos que las delimitaban hacia 1704, indicando su topografía y suelo. Los demás apartados serían para los topónimos, los caminos o cañadas, los pozos, el uso y propiedad de la tierra, la nueva población formada junto a la ermita de San Isidro, su censo, la identidad de sus pobladores y comienzo urbanizador. En las conclusiones finales anotaría además lo que hay que investigar mejor. Por último, transcribiría algunos documentos que justifican lo expuesto.

En el apartado de los topónimos reseñé unos 50 nombres de lugar (Alcaria, Hecho, y Torre de dos Barrios o Los Barrios, El Villar, Alcaidía, vegas del Tesorillo y Maldonado, cortijos Grande y Tinoco, arroyos Parrilla, Junco y Tejarillo; Viñuela, Punta del Diamante, vado de las Carretas, etc). En su mayoría eran anteriores o coetáneos a 1704. Unos usados aún, otros olvidados. Unos ya descritos (Álvarez, 2002d), otros los describían entonces con brevedad, dedicando mayor extensión a algunos, entre ellos el propio nombre de Los Barrios, documentado desde el siglo XV.

En el siguiente apartado mostré el excelente cruce de caminos que era Los Barrios hacia 1704. Remitiendo a otros trabajos (Álvarez, 1998; 2002d) describí la confluencia de cañadas y caminos en el núcleo urbano según un testimonio documental del siglo XVIII y recordaba la legislación que protegía y clasificaba las vías pecuarias, cuya servidumbre exigía no pasar ganado por las "cinco cosas vedadas" (panes, viñas, huertas, dehesas y prados de guadaña), de las que cuatro habían de cumplirse en Los Barrios. Para deslindar el territorio y sancionar los incumplimientos o usurpaciones existían los alcaldes de mesta con jurisdicción itinerante. Uno de ellos a finales del siglo XVII hizo un deslinde en Los Barrios y Campo de Gibraltar.

En el apartado de los pozos barreños indiqué como unos eran anteriores a 1704, entre ellos el del Santísimo o de la Tinaja, conservado en una casa de la calle Santísimo, al que se le atribuía origen árabe; los de Maldonado y la Higuera eran del siglo XVII; el resto se hicieron en el siglo XVIII, entre ellos los de la Reina, Arrieros o Justicia, San Isidro, Coca, etc. Pero

los pozos con norias de las huertas inmediatas al casco urbano, también serían anterior a 1704. En un pleito de aguas contra el ayuntamiento barreño, conservado en la Chancillería de Granada, se da noticia de esos pozos del siglo XVIII, su propiedad, uso y precio del agua.

Al comentar el uso de la tierra hacia 1704 empecé por las colinas del antiguo casco urbano que conservaban el acebuchal del siglo XV que tenía la alcaria donada a Martín de Bocanegra por el III duque de Medina Sidonia, sin injertar en olivo y destinado a guardar el ganado vacuno. Alrededor había un cinturón de tierra calma con pastizal, palmitos y gamones que se empezó a roturar como huertas y viñedos. Fuera estaban otras colinas y vegas que se sembraban de trigo o se dejaban en barbecho para que el pastizal alimentase ganado vacuno y las huertas de la margen del río Palmones (Álvarez, 1989; 1991b).

De la propiedad de la tierra hacia 1704, decía que es difícil determinar su evolución anterior desde los repartimientos de los duques de Medina Sidonia a finales del siglo XV y de los Reyes Católicos a principios del XVI, pues la mayoría de sus escrituras fueron destruidas días después de la pérdida de Gibraltar. Sólo los testimonios notariales conservados fuera de la ciudad pudieron protocolizarse. Por eso no se conoce bien quienes eran sus anteriores propietarios, excepto en aquellos bienes vinculados a mayorazgos o capellanías, como son el cortijo Grande y Tinoco de Los Barrios, descritos en otros trabajos míos (Álvarez, 1989; 1997; 2002d). Resta investigar mejor las tierras de la alcaidía de Gibraltar, que poseían los marqueses de Santa Cruz y se dieron a ciertos colonos a censo perpetuo (enfiteusis) entre finales del siglo XVII o principios del XVIII. De las tierras del cortijo Grande, que compró Andrés de Villegas a los herederos del capitán Fernando Moreno Maldonado y luego vinculó al mayorazgo de segundogenitura (1604), que por matrimonio pasó a los condes de Luque y a los marqueses de Algarinejo, sí había reconstruido su transmisión de la propiedad, siendo incluso solar del llamado señorío de la Torre de Dos Barrios. De la alcaría de Dos Barrios, donada en el siglo XV por el III duque de Medina Sidonia, se sabe que al mediar el siglo XVIII era de la capellanía que poseía Martín Lozano, pero su transmisión de propiedad tiene lagunas. Algo semejante ocurre con las tierras del cortijo, casas y pozos en Los Barrios que el capitán Bartolomé de Mesa Sidueña dio en dote a su hija Leonor de las Casas y Mesas, casada con Alonso Pérez de Tinoco, que vincularon a una capellanía a mediados del siglo XVII, de la que fue primer capellán Juan Tinoco Figueroa de la Umbría, de 1642 a 1671, José del Castillo hasta 1683 y Simón del Castillo hasta 1696, pasando entonces al menor Juan Bernardino de Villalba. Se ignoran detalles y su relación con el cortijo de Tinoco.

En el último apartado decía que, si no de derecho, al menos de hecho, la nueva población de Los Barrios comenzó hacia 1704 en torno a la ermita de San Isidro, cuya historia ya investigué (Álvarez, 1989), comentando tres aspectos de esa nueva población: su censo, sus pobladores y su edificación o consolidación urbana.

En el censo propuse una tesis novedosa: Los Barrios fue el asentamiento de exiliados que quizá tuvo más habitantes inicialmente, con el apoyo de Juan Felipe García de Ariño, que también controlaba San Roque. Pero cuando San Roque tomó la capitalidad de la ciudad de Gibraltar en su Campo (1716) y Algeciras recuperó su posición estratégica (1720), entonces acabó la primacía barreña, alineándose con Algeciras, como Albalate se supeditó a San Roque. Los exiliados que quedaron en el Campo de Gibraltar fueron evaluados por Lorenzo de la Bastida en 400 vecinos (1712) y por Lorenzo Armengual (1717) en 1.000 vecinos. La más antigua división por "sitios", término introducido para designar a San Roque, Algeciras y Los Barrios antes de ser reconocida cada una como nueva población, procede de la propia visita de Armengual que a San Roque atribuye 172 viviendas y 60 a Albalate, pero omite Los Barrios. La referencia barreña más antigua la hallé en un memorial inédito de fray Alonso Guerrero que dice: "El rio Palmones es navegable una legua, a cuya distancia se encuentra en sus orillas la poblaçion de los Barrios, que consta de Çien vezindades poco mas o menos, agregadas a un Oratorio, de un Cortijo, que es Capellania de Don Juan de Ariño Çhantre de Cadiz. Y todos los habitadores, lo fueron de Gibraltar" (1717). Este fraile en el mismo memorial indica para San Roque 500 vecinos. Luego en el testimonio de unos

padrones (1722) que divulgué en un trabajo anterior (Álvarez, 1995: 247), San Roque tenía 390 casas y 1.212 personas de comunión, Los Barrios 320 casas y 887 personas, Algeciras 171 casas y 457 personas, que suman un total de 2.556 personas en edad de comulgar. Sin duda Los Barrios perdió atractivo poblacional, tras el gran incendio de algunos de sus barrios de chozas y la muerte de su gran protector, Juan Felipe García de Ariño (1719), pero también por la capitalidad de San Roque (1716) y el resurgir estratégico de Algeciras (1720).

De los pobladores dije que al llegar los exiliados gibraltareños, había un pequeño núcleo de población campesina en Los Barrios, cuyos habitantes se citan mucho antes del siglo XVIII. Es el caso de Juan Gómez, que contrajo matrimonio en Cádiz (1606) y en su acta consta que nació en Los Barrios. Hacia 1704, esos pobladores vivían junto a la ermita; eran pequeños propietarios de viñas o huertas con casa propia en su heredad y colonos a censo perpetuo en tierras de la alcaidía de Gibraltar, del marqués de Santa Cruz, que habitaban realizando las faenas agrícolas, yendo a Gibraltar, como otros campesinos, sólo un día semanal, lo que lamentaba el gobernador militar (1693). Otros vivían en las casas del cortijo de Tinoco, junto a la ermita, y del Cortijo Grande, del mayorazgo de los Villegas, eran servidores o arrendatarios, aunque los propietarios y sus familiares solían pasar algunas temporadas. Había además un pequeño número de jornaleros y segadores, que vivían en chozas bien dentro de esas propiedades, bien fuera de ellas en el borde de la cañada real, que se ausentaban en época de siega para trabajar otros campos, según consta en los documentos de la capellanía. A ellos se sumaron tras la pérdida de Gibraltar, los exiliados gibraltareños y los inmigrantes que llegaron de poblaciones cercanas.

Los padrones de almas de los primeros barreños ya existían en 1710 y se salvaron del saqueo de la Iglesia (1931), pero fueron destruidos a mediados del siglo XX. Para identificarlos queda por localizar alguna copia o reconstruir las primeras familias barreñas con actas sacramentales. A tal fin estoy identificando los nombres y apellidos de esos barreños en las dos primeras décadas del siglo XVIII, mas los que conocen bien la demografía histórica saben que, para llevar a cabo una buena reconstrucción familiar hay que estudiar un periodo no inferior al siglo y en el Campo de Gibraltar, ampliar a San Roque y Algeciras. Vale de ejemplo Lorenzo Gálvez Partal, considerado uno de los fundadores de Los Barrios, que llegó con su padre siendo niño en 1704 para habitar en la casa con viñedo que poseían, pero no murió hasta 1783. Otros dos destacados pobladores son los hermanos Pedro José y Juan de los Santos Izquierdo, que fueron regidores perpetuos de la ciudad de Gibraltar en su Campo desde 1712 y 1717, aunque residían en Los Barrios.

Al hablar de los primeros edificios barreños dije que las chozas anteriores a 1704 estarían en un cruce caminero fuera de la propiedad del cortijo Grande y de Tinoco formando un barrio, que quizá fuese el llamado barrio del Altozano en el siglo XVIII o el inmediato barrio Cisco, que perduró hasta el siglo XX, así llamado por los frecuentes incendios de sus chozas. La tradición local hace pensar que a ese barrio se refería el nuevo memorial (1716) enviado al rey Felipe V repitiendo la solicitud de unificar a todos los exiliados gibraltareños en una sola ciudad, donde se dice que "por una casualidad de un fuego se abrasaron la maior parte de Casas en uno de los Parajes de dicho Campo donde vivian juntos por el Beneficio de la Misa sin poderlo remediar por ser Pagizas, en que experimentaron total perdida en los bienes".

De las dos colinas de la antigua alcaría de dos Barrios, la que primero se edificó tras 1704 fue aquella donde estaba la ermita, que se llamó barrio de la Iglesia en la documentación del siglo XVIII. Junto a la ermita se edificó la casa de Tomas de Castro, que al parecer tuvo licencia del chantre Bartolomé de Castro antes de morir (1700) y luego la adquirió como morada propia el presbítero Martín Lozano, y a la que la tradición local denominó Casa de los Arcos y cuyo destino inicial, quizá, fue tienda de comestibles y otros productos, aprovechando la cercanía de la ermita, como ocurría con la casa de Diego Ponce junto a la ermita de San Roque. En los documentos de la fundación de la capellanía (1701) no se citan las chozas que había en el cortijo de Tinoco, quizá porque entonces eran escasas o estaban fuera de su propiedad. Pero después de la pérdida de Gibraltar (1704), a raíz quizá del citado incendio de chozas, el chantre Juan Felipe García de Ariño autorizó a algunos

exiliados gibraltareños a construir chozas junto a la ermita, por eso ya se citaría su existencia en las nuevas escrituras de la capellanía (1708), cuyo número aumentó bastante, de ahí que el capellán Antonio Romero quisiese prohibir su edificación (1714), pues ya habían "fabricado una vivienda de teja con su alto en gravissimo daño de la referida capellania y agregacion, pues uno de los principales daños es el no poder hacer la serca con la dicha piedra, para la seguridad del ganado, que duerme en dicha alcaría".

Pero Juan Felipe García de Ariño no sólo permitió las chozas en el barrio de la Iglesia, sino que incluso autorizó a trazar calles y cortar los acebuches que estorbaban. A esas calles se refería el obispo Lorenzo Armengual en su primera visita a la parroquia barreña (1717). Averiguar cuándo las chozas del barrio de la Iglesia se transformaron en casas de tejas es tarea laboriosa que exige consultar buen número de libros de protocolos notariales, tanto los conservados en Algeciras, como los de San Roque y Los Barrios conservados en el Archivo Provincial de Cádiz. Hasta ahora sólo algunas he identificado.

Por lo que respecta a la otra colina, denominada en la documentación del siglo XVIII, barrio de la Alcaría, no se comenzó a construir chozas en ella hasta después de la muerte de Juan Felipe García de Ariño (1719), quizá porque entonces fue más eficaz la prohibición del capellán para construir nuevas chozas y viviendas en el barrio de la Iglesia. Por eso hacia 1720 comenzaron a construir algunas viviendas junto a las lindes de la segunda alcaria situada en la otra colina. En esta alcaria habría habido un caserón que posiblemente habitó Ana María de Manzanares hasta su muerte (1708), también al pie de ella estaba arruinada la vieja casa-torre del cortijo Grande, que luego siendo mayorazgo, a finales del siglo XVII edificó el nuevo caserío, que actualmente existe modernizado como vivienda que fue de los difuntos Rafael Fernández y Concha Fuentes. En esta misma alcaria, más tarde, cuando Martín Lozano se hizo cargo de la capellanía de la ermita, tuvieron los pobladores barreños más facilidades para edificar sus viviendas, pero entonces, son los condes de Luque y marqueses de Algarinejo, como propietarios del mayorazgo de Andrés de Villegas, quienes reclaman la propiedad de esa tierra y demandan por usurpadores a los que construyeron esas edificaciones. El pleito en la Chancillería de Granada duró más del siglo y me ha permitido estudiar el desarrollo urbano del barrio de la Alcaria, que, en 1761, tenía 87 casas de tejas, 77 caserones techados con rama y 20 chozas, que suman 184 viviendas nuevas. Recuérdese que Francisco María Montero (1860: 331) entonces anota a Los Barrios 402 casas y 300 vecinos, a Algeciras 638 casas y 1000 vecinos y a San Roque 472 casas y 880 vecinos. Pero, como decía en la ponencia, aplazaba estudiar esa posterior evolución poblacional de Los Barrios para otra mejor ocasión.

Como conclusión final de la ponencia proponía:

- 1. La actividad religiosa de la ermita de San Isidro (1701) y su cambio a parroquia provisional de los exilados gibraltareños (1704) hizo posible el nacimiento de la nueva población de Los Barrios.
- 2. Cada vez son más los documentos que muestran la existencia poblacional de Los Barrios antes de la pérdida de Gibraltar (4-VIII-1704), pero es entonces cuando aquella pequeña aldea se consolidó y desarrolló primero como asentamiento provisional o sitio, luego como nueva población y por último como población, que no alcanzó su categoría de Villa hasta mediados del siglo XIX.
- 3. Gracias a la ermita sería el asentamiento o sitio de Los Barrios el que más exiliados gibraltareños atrajo incialmente, pero pronto perdió atractivo poblacional, tras el incendio de algunos de sus barrios de chozas (de 1708 a 1716), la capitalidad de la ciudad de Gibraltar apropiada por San Roque (1716), la muerte de su gran protector, Juan Felipe García de Ariño (1719) y el resurgir estratégico-portuario de Algeciras (1720).
- 4. La residencia barreña de Pedro de los Santos Izquierdo, como regidor perpetuo de la ciudad de Gibraltar en su Campo hace pensar que el alcalde Lorenzo de la Bastida, al residenciar las justicias campogibraltareñas (1712), quizá lo pusó al frente del asentamiento o sitio de Los Barrios.

- 5. La renuncia del regidor perpetuo Bartolomé Luis Varela (1717) en favor de Juan de los Santos Izquierdo, que también residía en Los Barrios, hace pensar que, al llegar el corregidor Bernardo Díez de Isla (1716), este dispuso que dos regidores de la ciudad de Gibraltar en su Campo residiesen en Los Barrios.
- 6. Urge localizar la documentación de la visita de Lorenzo de la Bastida al Campo de Gibraltar (1712) y conocer los bandos que dio fijando las categorías de los 400 vecinos pobladores que entonces había y los sitios que debían habitar, así como su intento por frenar la entrada de inmigrantes y vagabundos, que, en apenas cinco años, como señala el obispo Lorenzo Armengual (1717), pasarían a ser 1.000 vecinos.

Por último, entre otros documentos, incluía una carta de Lorenzo de la Bastida (Madrid, 5-XII-1715) de su visita al Campo de Gibraltar, un testimonio de padrones de San Roque, Los Barrios y Algeciras (Campo de la Ciudad de Gibraltar, 24-V-1722) y varios testimonios del escribano Francisco de Santa María y Mena sobre el comienzo de la nueva población: el primero (Los Barrios, 6-XII-1760) da fe de un traslado del siglo XVII sobre la merced de la alcaría de dos Barrios que el III duque de Medina Sidonia donó a Martín de Bocanegra en el siglo XV. Los otros son declaraciones sobre el comienzo de la nueva población, con igual fecha (Los Barrios, 9-XII-1760), de Bartolomé Pecino López, de Martín Méndez Montenegro, de Bartolomé Sánchez de Herrera, de Juan García Levante, de Diego Reales y destacando la de Lorenzo Gálvez Partal que salió con su padre de Gibraltar en 1704 y se trasladó a la casa que tenían en Los Barrios, donde llevaba viviendo 55 años y de cuya nueva población se consideraba primer fundador.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ VÁZQUEZ, M. La antigua ermita de San Isidro en Los Barrios, Los Barrios, Peña 15V.1989. "Aproximación al origen histórico de Los Barrios", Almoraima, nº 5, pp. 31-46. 1991. "Notas sobre la evolución del paisaje agrario de Los Barrios", Alimoche, pp. 13-18. 1991. "La alcaria de Los Barrios: Un testimonio de antigua población musulmana en el Campo de Gibraltar", Almoraima, 9, pp. 129-136. 1993. "El Plan de Gobierno de Fernando VI para las nuevas poblaciones de Gibraltar en su Campo (1756)", Actas del V Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones, Córdoba, Junta de Andalucía, pp. 425-438. 1994. "El Nuevo Plan de Gobierno de Carlos III para las nuevas poblaciones de Gibraltar en su Campo (1768)", en Actas del VI Congreso Histórico sobre Nuevas Poblaciones, Córdoba, Junta de Andalucía-Diputación Provincial-Caja Sur, pp. 349-358. 1994. "Los cuadernos parroquiales de los exiliados gibraltareños en Los Barrios (1704-1715)" en Actas del II Congreso Internacional El Estrecho de Gibraltar (Ceuta, 1990), Madrid, UNED- Ayto. Ceuta, tomo IV, pp. 429-443. 1995. "El proyecto de Bartolomé Porro para fundar una nueva provincia y nuevas poblaciones en torno al Campo de Gibraltar", Almoraima, 13, pp. 239-249. 1995. "El mayorazgo de los Villegas en Los Barrios y Campo de Gibraltar", Almoraima, 17, pp. 129-137. 1997. "La Venta del Carmen en época post-clásica: Evolución del poblamiento entre época islámica y la actualidad en Guadacorte y su entorno geo-histórico", en BERNAL (ed.): Excavaciones arqueológicas en el alfar romano de la Venta del Carmen. Los Barrios (Cádiz) Madrid, Ed. UAM-Ayto. Los Barrios, pp. 373-398. 1998. "Informe histórico sobre el deslinde de términos municipales entre Algeciras y Los Barrios en la garganta de Botafuego", inédito, realizado como Cronista Oficial para el Ayto. de Los Barrios, pp. 1-33. 1999. "También somos gibraltareños", Benarax, 37, pp. 4-11. 2002. "El inventario de la ermita de San Isidro cumple 300 años", Benarax, 38, pp. 4-9. 2002. "Noticias de la Iglesia de San Isidro Labrador en Los Barrios", Benarax, 40, pp. 4-11. 2002. "La colina del Puente Grande, la vega del Ringo Rango y el río Palmones: Aproximación a su entorno geo-histórico", en BERNAL; LORENZO (eds.): Excavaciones arqueológicas en la villa romana del Puente Grande, Huelva, UCA-Ayto Los Barrios-Instituto Estudios Ceutíes, pp. 516-539. 2002. "Noticias de la pérdida de Gibraltar en la Gaceta de Madrid (1704-1705)", Almoraima, 29, 33-350. 2003. "Acerca del origen de las nuevas poblaciones del Campo de Gibraltar, Benarax, 41, pp. 13-11. (2003c): "Acerca del origen de las nuevas poblaciones del Campo de Gibraltar (y 2)", Benarax, 42, pp. 12-22. 2003. "Aproximación al origen histórico de Los Barrios (I)", Benarax, 44, pp. 10-22. 2003. "El tercer centenario de la Parroquia", Emaús, 5, pp. 14-15. 2004. "La actual Villa de Los Barrios hacia 1704: La Tierra y el Hombre", ponencia inédita, presentada en el Ciclo de Conferencias 300 años del nacimiento de la Villa de Los Barrios (Los Barrios, 26 de noviembre de 2004. 2004. "Crónica del Tercer Centenario de Los Barrios", en Suplemento Especial El Faro (4-VIII-1704). 2004. "La Iglesia Parroquial de San Isidro como patrimonio cultural de la Villa de Los Barrios", presentación con imagen (power-point) para Ciclo de Conferencias del III Centenario de la Parroquia (Los Barrios, 26 de noviembre de 2004", 2004.

ANTÓN SOLÉ, P. Catálogo de la Sección de Gibraltar del Archivo Histórico Diocesano de Cádiz, 1518-1806, Cádiz, Diputación Provincial. 1979.

BENADY, T. "Las querellas de los vecinos de Gibraltar presentadas a los inspectores del ejército británico en 1712", en *Almoraima*, nº1 13, pp. 203-213. 1995. BUENO LOZANO, M. "Pleito en Algeciras, mediado el siglo XVIII, entre dos hermandades", en *Almoraima*, nº14, pp. 53-59. (1995). "La iglesia en la nueva población de Algeciras", en *Almoraima*, nº13, pp.197-202. 1990.

CALDELAS LÓPEZ, R. La parroquia de Gibraltar en San Roque, Cádiz, Ed. Diputación de Cádiz. (1983): Gibraltar en San Roque. Cuaderno de notas. Actas Capitulares, 1706-1882, Cádiz, Ed. Caja de Ahorros de Cádiz. (1993). La Parroquia de Gibraltar en San Roque (Suplemento). 1974.

CASÁUS BALAO, J.A. De Gibraltar a su Campo, La Línea, Colecciones Áurea. 2000.

LÓPEZ DE AYALA, I. Historia de Gibraltar, Madrid, Imp. Sancha. 1782.

MELLE NAVALPOTRO, A. "La ciudad de Gibraltar en su campo. Los protocolos de 1717: Un libro para el archivo y la historia", *Almoraima*, nº1 15, pp. 347-356. 1996. MONTERO, F. M. *Historia de Gibraltar y de su Campo*. Imprenta de La Revista Médica, 1860.

OCAÑA TORRES, M. "La población en Algeciras durante la primera mitad del siglo XVIII", en Almoraima, nº1 29, pp. 351-363. 2003.

PARDO GONZÁLEZ, J. C. La fortaleza inexistente. Proyectos de Jorge Próspero Verboon sobre Algeciras, Algeciras. 1995.

SANZ TRELLES, Alberto. Catálogo de los protocolos notariales de Gibraltar y de su Campo (1522-1713), en el Archivo Provincial de Cádiz, Algeciras, IEC. 1998. VÁZQUEZ CANO . "Algo más acerca de la fundación de la ciudad de San Roque", en *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, pp. 1-10. 1914. VICENTE LARA, J. I. "Una descripción natural del Campo de Gibraltar en 1720", en *Almoraima*, n°1 19, pp. 261-269. 1998.

VICENTE LARA, J. I. y F. J. Criado Atalaya, "El Corregimiento del Campo de Gibraltar en el siglo XVIII: Un antecedente histórico de la Mancomunidad de Municipios" en Actas del II Congreso Internacional "El Estrecho de Gibraltar", Ceuta 1990, Madrid, UNED-Ayto Ceuta, tomo IV, pp. 367-385. 1995.

VICENTE LARA, J. I. y M. Ojeda Gallardo, "Representación para la erección de la nueva población de Gibraltar en el sitio de las Algeciras: 1714-1715", en *Almoraima*, n1 13, pp. 215-225. 1995. "Los primeros habitantes de la nueva población de Algeciras: Una contribución a la demografía histórica del Campo de Gibraltar a principios del siglo XVIII", en *Almoraima*, nº1 17, pp. 159-165. 1997.